Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 70° aniversario del Club Social Cultural y Deportivo San Antonio Asociación Civil.

Artículo 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Santa Magdalena 413, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO

SAN ANTONIO ASOCIACION CIVIL

Beneplácito por el 70° aniversario de su fundación

2 de Mayo

1956 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto expresar beneplácito por el 70° aniversario del Club Social Cultural y Deportivo San Antonio A.C., y la colocación de una placa conmemorativa en sus instalaciones ubicadas en la calle Santa Magdalena 413, Barracas, Comuna 4 de esta ciudad.

El "San Antonio" nació bajo la premisa de que el club es el segundo hogar de la familia. Una institución que desde su fundación el 2 de mayo de 1956 ha funcionado como un faro de cordialidad y mejoramiento intelectual para los vecinos del sur de nuestra ciudad.

Durante sus primeras décadas, la institución alcanzó hitos deportivos que trascendieron las fronteras del barrio y del país: en las décadas del 50 y 60, sus equipos de fútbol no solo dominaron los torneos barriales, sino que lograron la hazaña de consagrarse en competencias internacionales en la República Oriental del Uruguay.

En lo social, el club fue el epicentro de la alegría en Barracas. Sus Bailes de Carnaval y las Fiestas de la Primavera, con la elección de sus respectivas reinas y la presencia de artistas de renombre forman parte de la memoria emotiva de la Comuna 4.

Asimismo, su Biblioteca fue durante años un pilar educativo donde niños, niñas y jóvenes encontraban las herramientas para su desarrollo intelectual, cumpliendo con el mandato estatutario de propender a la elevación cultural de la ciudadanía.

La historia del San Antonio es sobre todo una historia de resistencia. A pesar de enfrentar limitaciones estructurales críticas, como la actual falta de un gimnasio y cancha propia debido a restricciones económicas, la institución no ha detenido su marcha.

Sus socios y directivos sostienen la bandera de que el club es una herramienta de contención social que debe proteger a los jóvenes de los peligros de la calle. Como bien dictan sus bases: "Mientras existan diez asociados dispuestos a sostenerla, esta sociedad será indisoluble". Esa voluntad de hierro es la que hoy permite que el club siga de pie.

Hoy, el Club San Antonio es una casa llena de vida que se adapta a las necesidades actuales de la comunidad, a través de un trabajo conjunto con la Secretaría de Deportes, el club garantiza el acceso a la recreación, llevando anualmente a más de 120 niños a las colonias de vacaciones.

Posee un espacio gratuito dedicado exclusivamente a los adultos mayores, donde se combate la soledad y se fortalecen los vínculos mediante el encuentro entre pares.

Sus puertas están abiertas para la enseñanza de Tango, Folklore, Baile, Gimnasia y Entrenamiento Funcional, manteniendo un flujo constante de asociados y asociadas que apuestan al bienestar físico y psico-emocional.

Su proyecto de crecimiento en infraestructura es un anhelo al día de hoy. Un gimnasio y una cancha propia no son solo obras de cemento, son el espacio donde

se forjarán las nuevas generaciones bajo los valores de la disciplina, el compañerismo y el deporte.

Por su historia de superación, por su rol fundamental en la integración de los adultos mayores y por ser un símbolo de la identidad de Barracas, con 70 años de vida, sigue construyendo el futuro de nuestros chicos.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:02/03/2026 10:13:46
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires